

ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN TRIBUTACIÓN

Coordinadora académica: Juan Carlos Mogrovejo

Versión resumida

Aprobación CES: 24 de julio de 2013 Resolución CES: No. RPC-SO-28-No.258-2013

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	73 - Especialización
Campo de conocimiento	Amplio: Ciencias Sociales y Derecho
	Específico: Derecho
Programa	Especialización Superior en Tributación
Título que otorga	Especialista Superior en Tributación
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 14 de enero de 2016
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCA-R2-01-2013
Modalidad de estudios	Presencial
Duración	5 trimestres
Régimen académico de la UASB	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de
	posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 48 créditos:
	32 créditos de docencia y 16 créditos complementarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objetivo general

El programa de Especialización Superior en Tributación tiene como objetivo básico dotar a quienes han aprobado el nivel de pregrado, de la capacidad suficiente que les permita ejercer la profesión de abogados, contadores o administradores empresariales o tributarios en forma eficiente. La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, ha creado desde 1994 el espacio que posibilita a los graduados actualizar sus conocimientos en materia tributaria y profundizarlos en los diferentes segmentos que la componen, adquiriendo a la vez las destrezas necesarias en la vida de la práctica profesional diaria.

Perfil de ingreso del estudiante

El estudiante de la Especialización Superior en Tributación debe tener titulo universitario en derecho, contabilidad, auditoria, administración, ingeniería comercial, economía y en áreas afines. Así como, participación en actividades relacionadas con la tributación en la administración tributaria o en el ámbito privado, por lo menos en el último año. Interés en la solución de problemas de índole tributaria.

Perfil de salida

El graduado de la Especialización Superior en Tributación tendrá:

- Capacidad y competencia para resolver problemas de índole tributaria.
- Aptitud para desempeñar consultoría tributaria convincente en el campo empresarial y en la administración tributaria.
- Competencia para defender los intereses de los contribuyentes o de la administración tributaria.



Trabajo de titulación

Presentar una monografía final en el plazo de tres meses contados a partir de la finalización de la fase presencial. Para la aprobación del trabajo monográfico se requerirá de una nota mínima de siete sobre diez. Alternativamente, el alumno podrá optar por presentarse a rendir un examen complexivo (final) sobre las materias cursadas concretado en la solución de casos prácticos. Para la aprobación del examen complexivo se requerirá de una nota de al menos siete sobre diez.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

MALLA CURRICULAR

EJES DE	ASIGNATURA O	CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRIMER AÑO				SEGUND O AÑO	
FORMACIÓN	MODULO	UASB	CES	T- I	T- II	T- III	T- IV	T- I	T- II
TEÓRICO	Principios fundamentales del Derecho Tributario I	3	1	X					
CONCEPTUAL	Principios fundamentales del Derecho Tributario II	3	1		X				
	Principios fundamentales del Derecho Tributario III	3	1			X			
TEMÁTICO	Imposición Nacional	8	5	X					
	Imposición de los gobiernos autónomos descentralizados	8	5		X				
METODOLÓGI CO	Procedimientos administrativos y contenciosos en materia tributaria	8	5			X			
INSTRUMENTA L	Taller para diseño de trabajo de graduación	4	4			X			
CRÉDITOS	Tutorías	3	2	X	X	X			
COMPLEMENT ARIOS	Seminarios	4	4	X	X	X			
Subtotal 1		44	31						
	Monografía final o preparación y rendición del examen complexivo	16	5				X	X	X
Subtotal 2		16	5						
TOTAL CRÉDITOS		60	36						

Teórico-conceptual. Asignaturas/módulos que abordan las categorías generales de los temas del programa y desarrollan una base conceptual que permite la realización de análisis fundamentados en una visión teórica del objeto de estudio.



Temático. Asignaturas/módulos orientadas al tratamiento de los temas priorizados por el programa con un nivel de mayor profundidad y detalle, que sirvan de "puente" entre lo teórico, lo metodológico y lo aplicado.

Metodológico. Asignaturas/módulos orientadas al fortalecimiento, integración y generalización del aprendizaje mediante la aplicación de enfoques, enlaces temáticos, procesos comparativos y, cuando sea del caso, interdisciplinarios, con un balance entre metodologías e instrumentos relacionados y la base conceptual del programa.

Instrumental. Asignaturas/módulos que dotan al estudiante de los elementos necesarios para la realización del trabajo académico, que incluye elementos de apoyo, complementarios y remediales en la formación académica.

Créditos complementarios. Actividades académicas que complementan a las asignaturas y/o módulos: plan y preparación de la tesis, plan y preparación de la monografía, preparación del examen complexivo, tutorías, participación en eventos académicos.

PLAN DE ESTUDIOS

Principios fundamentales del Derecho Tributario

El poder tributario. La reserva de ley. Los principios tributarios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. Los actos de gestión en materia tributaria. Vigencia de las leyes tributarias. Interpretación de la ley tributaria. Normas supletorias.

Principios fundamentales del Derecho Tributario II

La relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria: el hecho generador, sujetos activos y pasivos. Exigibilidad de la obligación tributaria. Modos de extinción de la obligación. Privilegio del crédito tributario. El domicilio tributario.

Principios fundamentales del Derecho Tributario III

La administración tributaria. Facultades de la administración. Facultad determinadora de la administración como sujeto activo. Clases de determinación. Facultad recaudadora. Facultad resolutoria. Facultad sancionadora.

Imposición Nacional

Impuesto a la renta, retenciones, conciliación tributaria, cálculo y pago del impuesto. IVA, base imponible, retenciones, crédito tributario, declaración y pago. ICE, hecho generador, exenciones, base imponible, tarifas., declaración y pago.

Imposición de los gobiernos autónomos descentralizados

Estudio de los principios de desconcentración y descentralización administrativa y de los tributos administrados por los organismos autónomos descentralizados.

Procedimientos administrativos y contenciosos en materia tributaria

Procedimientos administrativos y contenciosos sobre actos de la administración tributaria, incluidas acciones de jerarquía jurídica como el recurso de casación y la acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional.

Taller para diseño de trabajo de graduación

Proporcionar a los estudiantes los insumos necesarios para la elaboración de la monografía o del examen complexivo, como prueba final, y para que se familiaricen con aspectos de la escritura académica.



CUADRO DE DOCENTES:

Nombre completo			Tí	Tipo de	Horas de dedicación	Tipo de		
del profesor	Cédula	Asignatura a impartir	3er Nivel	4to Nivel	profesor	semanal a la carrera o programa	contrato	
D		T ''' 1 1		Especialista				
Bossano Rivadeneira		Imposición de los Gobiernos Autónomos	Doctor en	Superior en Docencia			Sin relación de	
Miguel Ángel	1706846548	Descentralizados (B)	Jurisprudencia	Universitaria	Ocasional	8	dependencia	
Durango Vela	1700040540	Principios fundamentales	Doctor en	Especialista en	Ocasionai	0	Sin relación de	
Gustavo	1703594588	del Derecho Tributario (B)	Jurisprudencia	Tributación	Ocasional	8	dependencia	
Estrella Silva Luis			Ingeniero	Magíster en		-	Sin relación de	
Idrián	1709767220	Imposición Nacional (C)	Comercial	Tributación	Ocasional	8	dependencia	
Narváez Grijalva			Ingeniero	Magíster en			Sin relación de	
Nilo Antonio	1713723292	Imposición Nacional (B)	Comercial	Tributación	Ocasional	8	dependencia	
Pérez Valencia Maritza Tatiana	1802337681	Procedimientos Administrativos y Contenciosos en materia tributaria (A)	Doctora en Jurisprudencia	Especialista en Tributación	Ocasional	8	Sin relación de dependencia	
Simone Lasso Carmen Amalia	1707877971	Procedimientos Administrativos y Contenciosos en materia tributaria (B)	Ahaaada	Magíster en Derecho con Mención en Derecho Tributario	Occional	8	Sin relación de dependencia	
Carmen Amana	1/0/8//9/1	tributaria (B)	Abogada	Magíster en	Ocasional	0	dependencia	
Suing Nagua José Dionisio	1706860440	Imposición de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (A)	Abogado y Doctor en Jurisprudencia	Economía Especialidad Descentralización y desarrollo local	Ocasional	8	Sin relación de dependencia	
Troya Jaramillo	1702002252	Principios fundamentales	Abogado y Doctor	Master en Derecho	T:41	0	N	
José Vicente Velasteguí Enríquez Rómulo Darío	1702092253 0502114051	del Derecho Tributario (A) Imposición de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (C)	en Jurisprudencia Abogado y Doctor en Jurisprudencia	Internacional Magíster en Derecho Mención Derecho Tributario	Titular Ocasional	8	Nombramiento Sin relación de dependencia	
Toscano Soria Luis	1701440685	Procedimientos Administrativos y Contenciosos en materia tributaria (C)	Abogado y Doctor en Jurisprudencia	Especialista en Política y Administración tributaria	Titular	8	Nombramiento	
Murillo Fierro Fausto Roberto	0601558547	Principios fundamentales del Derecho Tributario (C)	Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Magíster en Derecho Mención Derecho Tributario	Ocasional	8	Sin relación de dependencia	
Velasco Garcés Carlos Guillermo	1701363952	Imposición Nacional (A)	Doctor en Contabilidad y Auditoría	Especialista en Docencia Universitaria	Ocasional	8	Sin relación de dependencia	

Resumen: DGA, agosto de 2018